

Árboles sorprendentes y patrimoniales de San Rafael

30/05/2025



La provincia de Mendoza en general y San Rafael en particular se destacan por el cuidado del arbolado público, a tal punto que el mismo se considera bien urbano paisajístico por excelencia.

Notables arboledas identifican los distintos ingresos a la ciudad mostrando ejemplares de gran tamaño y en muchos casos con edad centenaria. Pero no todo está a la vista de las grandes avenidas que poseemos, también hay ejemplares únicos o pequeños grupos de ellos en calles comunes dentro del ámbito ciudadano.

Esto es lo que sucede, por ejemplo, con tres formidables Robles ubicados en la primera cuadra de calle Ombú y llaman la atención de quienes pasan por allí; tan importantes son que la legislación local los protege. La Ordenanza Municipal N° 4956 expresa: Art. 1) "Se declara Patrimonio Forestal Protegido de San Rafael a tres forestales de la especie Roble (*Quercus Robus*) ubicados en calle Ombú entre los números 50 y 80 de la Ciudad de San Rafael".

Son árboles con muchas décadas de existencia, su vida pasa en perfecta armonía entre lo natural y la actividad humana, fueron plantados al borde de una acequia lo que permitió el desarrollo eficiente dando beneficios que van desde lo paisajístico hasta lo más importante para el ser humano generando confort, sombra, oxígeno, purificando el aire y fijando el carbono al suelo.

Allí está el "roble dal" de la calle Ombú, solo hay que cuidarlos para seguir disfrutándolos mucho tiempo más, sabiendo que el inicio de su existencia se remonta a las primeras décadas del siglo xx.

por Enrique Mario Barrera